DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10375
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4581961

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FECHA	Abril 12 de 2017	HORA	6:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 12K # 32D - 78 Sur	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha					
SECTOR	Luis López de Mesa	POBLACIÓN ATENDIDA		6					
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	1		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP	AAA0010ZXCN	OFICIO REMISORIO		CR- 27185					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: desprendimiento local

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, se encuentra en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el Decreto 1126 del 18 de diciembre de 1996. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio en referencia se encuentra en una zona de amenaza media por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación (Ver Figura No. 1)

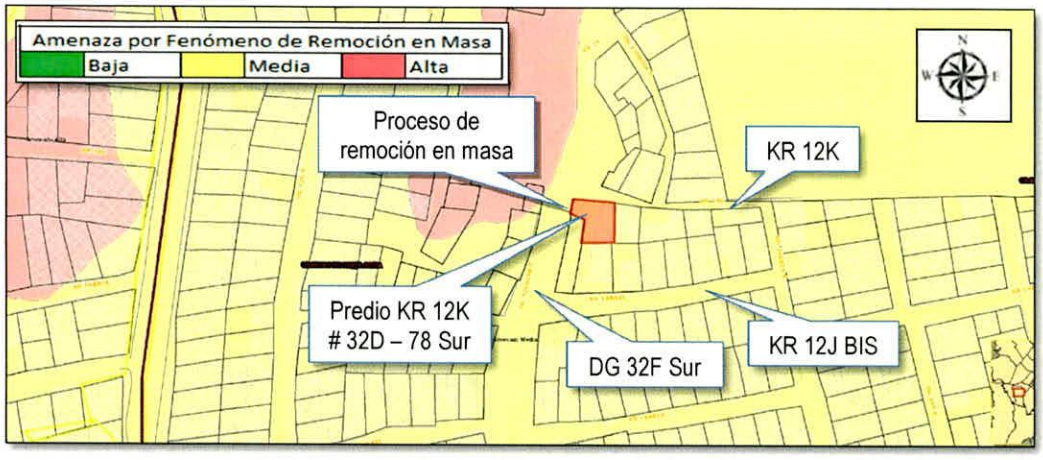

Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

4. LOCALIZACIÓN

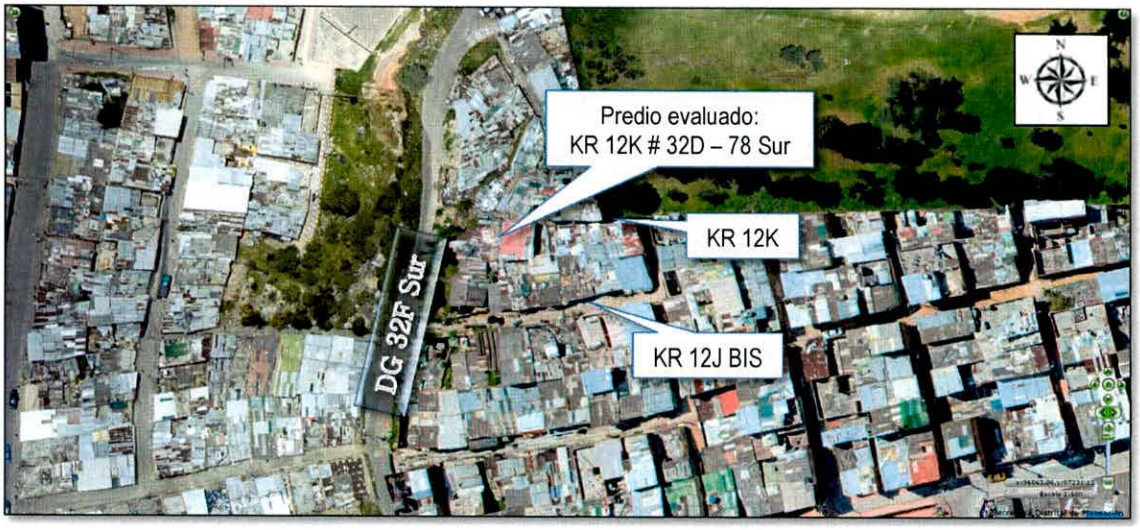

***Figura 2**. Localización del predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de abril de 2017 en atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

edificación ubicada en el predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, encontrando un talud de corte con una altura de 12 metros y una pendiente de 80 ° aproximadamente, conformado por bloques de roca con tamaño variado; el talud se encuentra revestido en concreto en la mayor parte de su longitud y reforzado mediante anclajes metálicos. En el costado occidental del talud se encuentra la vía de la Diagonal 32F Sur y hacia el costado oriental, sobre la corona, se ubica el predio en evaluación en el cual se identifican dos unidades habitacionales con un sistema estructural de mampostería simple y cubierta liviana en tejas de fibro – cemento; la zona del talud de corte donde se emplaza la unidad habitacional del costado oriental del predio no cuenta con revestimiento u obras de contención. Las características de las edificaciones y del talud de corte se pueden apreciar en las fotografías 1 a 4.

Con base en la visita técnica realizada al predio se evidencia el desprendimiento de 6 m^3 de material conformado por bloques de roca los cuales se depositan en la parte inferior del talud contiguo a la Diagonal 32F Sur. En la parte superior del talud se observa material de las mismas características con riesgo de desprendimiento provocando el desconfinamiento del suelo de soporte de la vivienda (Ver fotografía 5).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta el desprendimiento del material, está la carencia de medidas de protección y contención del talud de corte, sumado a la falta de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado dentro del predio de la 12K # 32D - 78 Sur (tomada desde la corona del talud)*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2.*Vista general del inmueble ubicado dentro del predio de la 12K # 32D - 78 Sur (tomada desde la pata del talud)*



Fotografía 3.*Revestimiento en concreto y anclajes en el talud*



Fotografía 4.*Acceso a la unidad habitacional (Costado occidental) ubicada en la corona del talud*



Fotografía 5. *Desprendimiento de material conformado, arcilla limosa y fragmentos de roca.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el desprendimiento de los bloques de roca, situación que pudiere afectar el suelo sobre el cual se encuentra emplazada la unidad habitacional ubicada en el costado occidental del predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y obstrucción en la vía correspondiente a la Calle 32F Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional ubicada en el costado occidental del predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Acción desarrollada mediante acta No. 0948 del 12 de abril de 2017.

- Recomendación de restricción de uso de la Diagonal 32F Sur al frente de la vivienda ubicada en la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en una longitud de 20 metros. Acción desarrollada mediante acta No. 0949 del 12 de abril de 2017.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la unidad habitacional ubicada en el costado occidental del predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad producto del desprendimiento del material que conforma el suelo de soporte de la misma.

- La funcionalidad de la vía correspondiente a la Diagonal 32F Sur, al frente de la vivienda ubicada en la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad por los desprendimientos de material evidenciados desde el talud ubicado al costado oriental de la vía.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de evacuación de la unidad habitacional ubicada en el costado occidental del predio, hasta que se implementen adecuadas medidas de protección y/o contención sobre el talud de corte sobre el cual se encuentra apoyada.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe mantener la restricción de uso de la vía correspondiente a la Diagonal 32F Sur al frente de la vivienda ubicada en la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se implementen adecuadas medidas de protección y/o contención y el retiro del material desprendido del talud localizado al costado occidental del predio en mención.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia identificar los responsables de implementar medidas y/o acciones necesarias para la protección y de contención y dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en el talud de corte ubicado en el costado occidental del predio de la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del talud y funcionalidad de la Diagonal 32F Sur Transversal 1 Este en frente de la vivienda ubicada en la Carrera 12K # 32D – 78 Sur, en el Sector Catastral Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el sector.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co